ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
DE VALORACION DE APOYOS
TRANSITORIOS
(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) [1]

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 1823 de fecha 15 de agosto de 2023 numeral 3.
OBJETIVOS: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra la señora OLIVIA MURILLO, enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado en la demanda.
ELABORADO POR: Isabel Cristina Mosquera Torres – Asistente Social R.P. 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social.
FECHA DE REALIZACIÓN DE VISITA: Noviembre 16 de 2023
FECHA DE PRESENTACION INFORME: Diciembre 14 de 2023

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	OLIVIA MURILLO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Itsmina - Choco, 13 de marzo de 1947
EDAD	76 años
DIRECCION-CIUDAD	Carrera 26 F N° 73 – 53 PISO 2 Barrio Marroquín II Etapa
TELEFONO O CORREO	3105138624 (Sara) – 3176718302 (Xiomara)
NIVEL EDUCATIVO	4 Primaria
OCUPACION	No aplica – anteriormente era comerciante
CON QUIEN (S) VIVE	Vive con la hija, señora Sara Patricia Córdoba Murillo.

[1] Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado de la visita domiciliaria y entrevista semiestructurada realizada a la señora Sara Patricia Córdoba Murillo, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

La señora Olivia presenta un diagnóstico de Demencia en la Enfermedad de Alzheimer de comienzo tardío, presión arterial alta, glaucoma irreversible, que trajo como consecuencia la perdida de la visión, trastorno del sueño, presenta deterioro cognitivo (amnésica), debido a lo cual no se ubica en tiempo y espacio. Tiene movilidad de sus extremidades y buena gestualidad. Comprende frases sencillas, puede contestar preguntas, que no requieran respuestas argumentativas.
Su comunicación escrita se encuentra alterada debido a su enfermedad, actualmente no lee, escribe o firma. Su comunicación oral se encuentra alterada (habla sola).
La señora Olivia no toma de decisiones argumentadas, y no logra dimensionar las consecuencias de sus decisiones, por lo cual precisa tomarlas con apoyo.
Olivia responde preguntas, expresa sentimientos, lo que le gusta y lo que no le gusta, recuerda aspectos del pasado. Le gusta la música.

3. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

Cuidado personal

Baño y Vestido: Olivia requiere apoyo para bañarse y vestirse, por lo cual es ayudada por su hija Sandra, su nieto Stiven Córdoba, o su sobrina Nancy Ibarguen Agualimpia quienes son la red de apoyo para su cuidado. Olivia no elige su vestuario, en la casa mantiene en batola, para las terapias utiliza sudaderas. En ocasiones se desviste cuando le da calor, para dormir le ponen medias y saco cuando hace mucho frio.

Alimentación: Su hija Sara le prepara los alimentos en el tercer piso de la vivienda Olivia no come sola, hay que darle la comida y las bebidas. Le encanta el dulce, los frijoles dulces, las sopas, y las lentejas. En el desayuno, come huevos pericos, avena, calentado, jugos dulces. Al almuerzo, come arroz con pollo, sopas, carne picada, arroz, ensalada, albóndiga, jugo, sancocho, papa. En la tarde come fruta picada papaya, mango, gelatina. En la noche come algo liviano como café con leche, con galletas o huevo, en la noche come algo, acostándose alrededor de las 2 a.m.

Control De Esfínteres: Olivia no controla esfínteres utiliza pañal para su incontinencia dual. Los tendidos de cama deben sr cambiados de manera diaria, debido a su incontinencia.

Movilidad: Olivia camina en posición agachada, no sube escaleras, se sienta en el suelo cuando no calcula el espacio para sentarse en los asientos de la sala.

Ocio o tiempo libre

Olivia logra movilizarse con ayuda, le gusta escuchar música (salsa), en ocasiones se sienta en el piso.

Ocupación

Olivia se despierta a las 6 am, no presenta ocupación alguna, debido a su diagnóstico, y la forma como la familia lo ha asumido, donde no ha adquirido herramientas, que le posibiliten ser una persona independiente frente a las actividades de la vida cotidiana.

Relaciones personales

Olivia actualmente se encuentra muy limitada en su accionar y relaciones interpersonales, las cuales se centralizan en interacciones con sus familiares, con una socialización afianzada, permitiéndole así un equilibrio en su entorno familiar. Las personas con quienes interactúa de manera permanente son sus hijas Sara y Xiomara (visita día de por medio), su sobrina Nancy, sus nietos Stiven Córdoba (enfermero), y Alexis Alomia Córdoba, quien reside en el tercer piso de la vivienda.

4. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Dentro de las actividades que prefiere realizar se encuentra escuchar música (salsa). No le gusta que le impongan nada, tornándose agresiva cuando le contradicen, llegando a tirarle a la persona. Le gusta socializar con su familia y con las personas que llegan a su hogar.

5. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Dentro de las metas y aspiraciones de la familia al iniciar este proceso, se encuentran pagar las deudas, que la señora Olivia adquirió al inicio de su enfermedad cuando se le empezaron a olvidar las cosas. Adquiriendo deudas con la pesquera, donde fiaba el pescado para el restaurante, llegando la deuda a 60 millones de pesos.
Otra de las metas, se encuentran poder continuar con la señora Olivia en la casa, donde la familia pueda estar pendiente de ella.
Sanar la deuda que tienen con el Hotel Casa Vieja propiedad de Olivia, y depositar el dinero en una cuenta para asumir todos los gastos que su diagnóstico implica.

6. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Olivia camina en posición agachada, no camina largas trechos. Para bañarse y vestirse requiere el apoyo de una persona, quien se encuentra representada en su hija Sandra, o su sobrina Nancy, preponderantemente. Cuenta con barreras de comunicación debido a su diagnóstico, por lo cual no puede establecer una comunicación coherente, no se ubica en tiempo y espacio. En ocasiones cuando se encuentra sentada se ríe, se deprime, llora, y recuerda a su mamá. Sufre de incontinencia dual.

7. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Olivia, reacciona a la cercanía de la familia, socializa. Vive con su hija Sandra Patricia, quien es su cuidadora principal, aceptando los cuidados. La rutina de cuidado de Olivia empieza a la hora que se levanta, la cual es muy temprano debido a la dificultad que presenta para conciliar el sueño. Sufre de incontinencia dual.
Sus relaciones más cercanas se encuentran centralizadas en sus hijas Sandra con quien convive, Xiomara quien la visita día de por medio, en su sobrina Nancy, quien coadyuva con su cuidado, en sus nietos Stiven y Alexis.
Olivia interactúa con otros miembros de la familia, más esporádicamente como son su hermana Myriam quien reside en el 1 piso, su sobrina Manuela, sus nietos Felipe y Jhon James.
Cuenta con atenciones en salud, a las cuales asiste acorde a su agendamiento, como son citas, controles, toma de exámenes, terapias, etc.

ECOMAPA

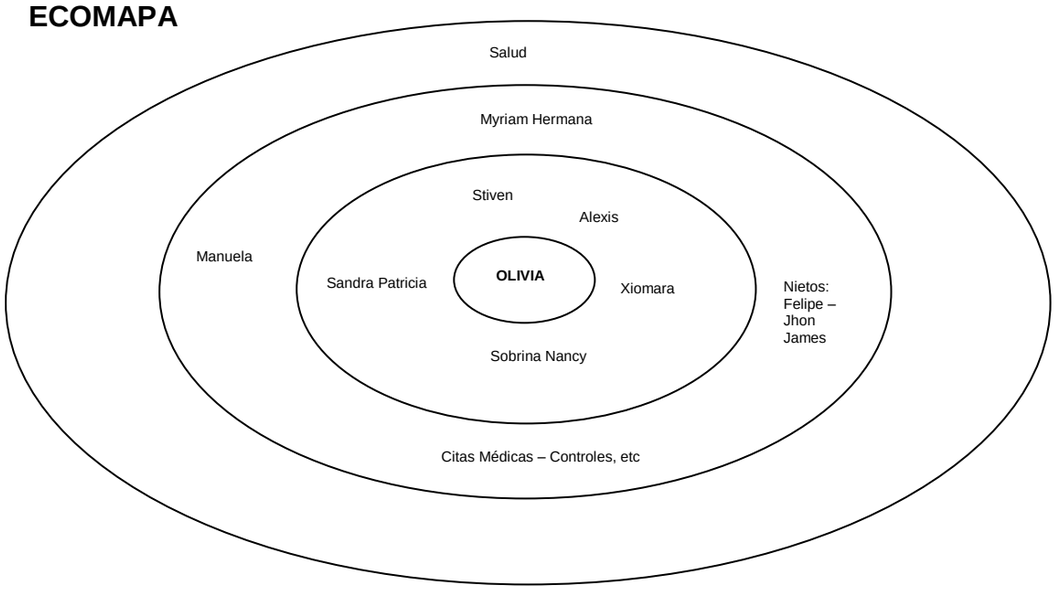

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración bienes y propiedades: **X** Administración de ingresos o capital: **X** Cuidados médicos y personales: **X**	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	**Descripción del apoyo**	**Persona de apoyo**
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. **(SI)**	Sara Patricia Córdoba Murillo - Xiomara Córdoba Murillo (Hijas)
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones **(SI)**	Sara Patricia Córdoba Murillo - Xiomara Córdoba Murillo (Hijas)
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. **(SI)** Operaciones básicas en compras y pagos. **(SI)** Manejo de cuenta bancaria. **(SI)** Uso de tarjeta debito **(SI)** CDT **(SI)**	Sara Patricia Córdoba Murillo - Xiomara Córdoba Murillo (Hijas)
Salud	Contratar, gestionar y supervisar servicios de asistencia y cuidado **(SI)** Mejorar su calidad de vida **(SI)** Solicitar servicios de salud, cirugías y procedimientos médicos que llegase a requerir **(SI)**	Sara Patricia Córdoba Murillo - Xiomara Córdoba Murillo (Hijas)
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones **(SI)** Compra de propiedades o venta de las mismas **(SI)**	Sara Patricia Córdoba Murillo - Xiomara Córdoba Murillo (Hijas)

Representación Legal	Obligaciones personales, laborales, tributarias, ejercer la representación legal en la Dian: (RUT – Declaración de Renta), Catastro, Emcali y demás entidades del Estado que se requieran **(SI)** Comprensión de actos jurídicos **(SI)** Ejercer el voto **(SI)**	Sara Patricia Córdoba Murillo - Xiomara Córdoba Murillo (Hijas)

III. GENERALIDADES LA FAMILIA DE OLIVIA MURILLO

Tipología:

Se entiende por familia "*el conjunto de personas entre las que median lazos cercanos de sangre, afinidad o adopción, independientemente de su cercanía física o geográfica y de su cercanía afectiva o emocional*" (Rubiano y Wartenberg, 1991).

El grupo familiar es de tipología extensa Es la integrada por la señora Olivia con su hija Sara Patricia y por otros miembros parientes consanguíneos, descendientes, como son sus nietos Alexis, y Stiven. En otras palabras, es aquella familia en la que, además de madre e hija, conviven más generaciones, u otros parientes consanguíneos como son los nietos. Se trata de familias amplias en su estructura, pero también en sus funciones y jerarquías. Estas familias compuestas por varias generaciones comparten habitación y funciones, y reciben el nombre de *familia trigeneracional*, considerando que reúnen, como mínimo, tres generaciones.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD (años)	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO
Olivia Murillo	76	NA	Primaria	Soltera	Ego
Sara Patricia Córdoba Murillo	46	Trabajadora Independiente	Bachiller	Soltera	Hija
Alexis Alomia Córdoba	33	Trabajador Independiente	Universidad Incompleta	Soltero	Nieto
Stiven Córdoba	27	Empleado	Técnico	Soltero	Nieto

La señora Olivia es oriunda de Itsmina – Choco, acorde a entrevista realizada con la hija Sandra, expresa que su madre Olivia estudio hasta 4 de primaria.
Se encuentra residiendo en Cali, desde hace más de 30 años, ciudad a la cual se trasladó a vivir parar mejorar su calidad de vida.
La señora Olivia se casó con el señor Otoniel Córdoba, con quien tuvo 2 hijas: Xiomara Córdoba Murillo de 53 años – Sara Patricia Córdoba Murillo de 46 años.
Los padres convivieron juntos hasta que Sara Patricia contaba con 9 años de edad.
El señor Otoniel Córdoba se encuentra fallecido hace más de 10 años.
La señora Olivia tuvo más parejas sentimentales después de la separación del señor Otoniel, sosteniendo una última pareja sentimental hace 13 años. Durante todo su curso de vida, fue una persona independiente, dedicándose a ser comerciante (restaurante), viajando a diferentes partes del país, y del mundo, como Egipto, Brasil, Argentina, etc.
La señora Olivia se encuentra residiendo en esa casa, desde hace 45 años aproximadamente, cuando compro el lote e hizo la casa.

La señora Olivia era fanática de la virgen de la Milagrosa, y anterior a su deterioro físico y mental, era una mujer deportista, preocupada por su apariencia física, manejaba el hogar y era el pilar fundamental de su familia.

En el año 2012, la señora Olivia sufrió un robo en su casa, suceso que acelero el inicio de su enfermedad, es decir que e le empezaran a olvidar las cosas, no pudo asimilar el robo, acorde a lo expresado en entrevista por su hija Sara Patricia.

Es una familia con conciencia de las limitaciones de Olivia, por lo cual se ha adaptado a sus necesidades, brindándole un entorno familiar cálido, amoroso y tranquilo, donde a pesar de las dificultades que puede conllevar su manejo, sus hijas han reorganizado la dinámica familiar.

La casa se encuentra ubicada en el barrio Marroquín II, perteneciente a la comuna 14 de la ciudad de Cali. donde la familia reside hace 45 años, aproximadamente. Casa de tres pisos. En el primer piso reside la hermana Myriam y su grupo familiar, en el segundo piso, Olivia, en el tercer piso los nietos Alexis y Stiven. Su hija Sara mantiene entre el 2 y 3 piso.

La economía familiar depende de Sara, Stiven y Alexis, debido a que las casas, cuenta bancaria y el CDT que se encuentra a nombre de Olivia se encuentran congelados.

Olivia cuenta con un CDT, 1 local en arriendo en el primer piso de su casa, y el Hotel Casa Vieja.

CONCLUSIÓN:

Se logra establecer que la familia de Olivia se ha organizado en torno a sus necesidades, con conciencia de sus limitaciones brindándole así un entorno familiar que le ha posibilitado su desarrollo emocional y sentirse segura, con habilidades para su manejo, a pesar de las dificultades que puede generar su interacción diaria.

La red de apoyo para Olivia se encuentra centrada preponderantemente en sus hijas Sandra con quien convive, Xiomara quien la visita día de por medio, en su sobrina Nancy, quien coadyuva con su cuidado, en sus nietos Stiven y Alexis, quienes se encargan de su atención y cuidado.

Olivia presenta diagnósticos de Demencia en la Enfermedad de Alzheimer de comienzo tardío, presión arterial alta, glaucoma irreversible, que trajo como consecuencia la perdida de la visión, trastorno del sueño, presenta deterioro cognitivo (amnésica), debido a lo cual no se ubica en tiempo y espacio, incontinencia dual, lo que ha significado una deficiencia de sus funciones intelectuales y físicas, afectando su capacidad de comunicación.

Olivia se encuentra bajo medicación para sus diferentes enfermedades como: Alzheimer: Memantina; Trastorno del sueño: Quetiapina; Presión arterial alta: Losartan

Olivia no logra realizar actividades de autocuidado por si sola y por su condición requiere supervisión y apoyo, sin competencias de autocuidado necesarias para la autonomía individual. Es una persona que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Se identifica a sus hijas Sara Patricia y Xiomara Córdoba Murillo como las personas que han asumido preponderantemente la responsabilidad de su madre, después del

deterioro de su condición, y por tanto, se les debe considerar para ser nombradas como APOYO JUDICIAL de Olivia Murillo, para adelantar los procesos concernientes a administración de bienes y propiedades, a que hubiera lugar, de ingresos y capital, de cuidados médicos y personales, inclusive apoyos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- Observación presencial
- Visita Domiciliaria
- Entrevista Semi-estructurada
- Documentación bibliográfica.
- Estudio del expediente.
- Estudio sociofamiliar.

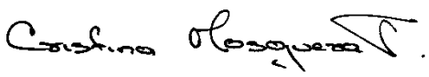

Isabel Cristina Mosquera Torres
Asistente Social
Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali
RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad" 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia –** Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental –** Edith Betty Roncancio Morales, **PAIIS –** Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019